

Categoría 8 Finanzas

Se refiere al origen, control y aplicación de los recursos monetarios, materiales y patrimoniales de la institución. Incluye los activos, los procesos de auditoría y los sistemas de información financiera.

Se revisa la integración de las fuentes de financiamiento y el destino del gasto por funciones, programas o proyectos; la certificación de los procesos financieros y su apego a la normativa de registro; si la IES emite información fiscal conforme a la legislación vigente, así como proporciona la información pública que las leyes señalen. La rendición de cuentas y la transparencia institucional.

Estándares

- Existen políticas, mecanismos y procedimientos para la obtención, manejo y control de los recursos financieros que aseguran la viabilidad del proyecto institucional.
- La entidad financiera planea y gestiona los recursos financieros necesarios para sustentar el proyecto institucional definido en su plan de desarrollo estratégico. Cuenta con recursos suficientes para satisfacer las necesidades presentes y futuras.
- La entidad financiera formula, ejecuta y controla su presupuesto anual enmarcado por su plan de desarrollo. La asignación presupuestal entre las diferentes funciones, instancias, programas educativos de la institución es clara, conocida por la comunidad y tiene mecanismos de control interno y evaluación.
- Existe información financiera clara y oportuna para la toma de decisiones.
- Existen procedimientos de control interno adecuados que propicien:
 - a. la protección de los activos.
 - b. la pertinencia, oportunidad y veracidad de la información contable y financiera, y
 - c. la eficiencia de operación para estimular el seguimiento de la normativa y políticas institucionales.
- Existen mecanismos y procedimientos de auditoría interna y externa que garanticen el manejo adecuado y pertinente de los recursos.
- El proceso de finanzas se encuentra certificado.

- Hay apego a la normativa de registro y de información financiera conforme los principios de contabilidad y fiscal acordes con la legislación respectiva.

Fortalezas	Reto	Acción Fortaleza	Área de oportunidad	Reto	Acción área de oportunidad
• Publicación periódica y actualizada, dentro del portal de transparencia de la UANL (http://transparencia.uanl.mx/) de las obligaciones de transparencia que, la Universidad Autónoma de Nuevo León, debe cumplir de conformidad con el artículo 95 relativo a las Obligaciones Específicas y del artículo 101 de la LTAIPNL, respecto a las Obligaciones propias de la UANL, así como de las instancias que requieran tal información.	23	• Coordinación entre las áreas generadoras y poseedoras de la información relativa a la gestión financiera de la Universidad con la Unidad de Transparencia de la UANL, para mantener actualizada la información financiera que periódicamente se publica en el portal de transparencia de la UANL. • (http://transparencia.uanl.mx/)	• Actualización oportuna de los procesos para la publicación de la información relativa a la gestión financiera de la UANL, para que esta sea llevada a cabo en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en la LTAI NL.	21, 22, 23	• Se pretende lograr la coordinación permanente entre las áreas involucradas para la generación de la información que guarda relación con la gestión financiera de la Universidad, para que posteriormente, sea publicada en el portal de transparencia de la UANL (http://transparencia.uanl.mx/) de conformidad a la periodicidad que debe guardar la información, de conformidad a la LTAI NL.
• Posicionando a la Universidad Autónoma de Nuevo León, como una Institución de Educación Pública transparente, cumpliendo así con las estrategias planteadas dentro de la estrategia 1, política 8, del eje rector 7 del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030.	23		• Actualización del Manual de Organización, que permita definir las atribuciones de las dependencias, así como que los perfiles de puestos sean los adecuados.	23	